



**AUTORIZA PERMISO FUNCIONARIA
QUE INDICA.**

DECRETO N° 005556

CHILLAN VIEJO, 04 de Noviembre 2013.-

VISTOS: Las facultades conferidas en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades refundidas con todos sus textos modificatorios; las instrucciones tenidas en la Ley N° 19.378, Estatuto Atención Primaria.

CONSIDERANDO:

La solicitud presentada por la Sra. **MARINA BALBONTIN RIFFO**, con fecha 04 de noviembre del presente año, para que se le conceda Permiso por devolución de tiempo por 02:35 hrs. pm, de 15:00 a 17:35 hrs., el día 04 de noviembre de 2013, la autorización dada por el Sr. Alcalde de la Ilustre Municipalidad de Chillán Viejo.

Lo Señalado en el Decretos Alcaldicio, N° 2918/03.06.2013, mediante los cuales se autorizan trabajos extraordinarios con compensación de tiempo.

DECRETO

1.- AUTORIZA 02:35 hrs. pm. de Permiso por Devolución de Tiempo a la Sra. **MARINA BALBONTIN RIFFO**, Jefa del Departamento de Salud Municipal de Chillán Viejo, 02:35 hrs. pm, de 15:00 a 17:35 hrs., el día 04 de noviembre de 2013.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



**FRANCISCO FUENZALIDA VALDES
SECRETARIO MUNICIPAL**

FAL/FFV/MBR/CSN/Idp.
DISTRIBUCIÓN:

Secretaría Municipal.
Departamento de Salud Municipal.



**FÉLICE AYLWIN LAGOS
ALCALDE**